

## DOSSIER IX CONGRESO ESTATAL DE EDUCACIÓN SOCIAL

### CARTAGENA 2026

El presente documento establece las líneas iniciales de contenido del congreso: propuesta de título, pregunta central y recorrido histórico de los anteriores congresos, justificando así la apuesta por las líneas temáticas fundamentales (encargo, autonomía, cultura profesional y acción socioeducativa).

#### TÍTULO

El título propuesto para el IX Congreso de Educación Social es: **Autonomía y cultura profesional en la acción socioeducativa.**

La pregunta central que pretende guiar los trabajos, debates, reflexiones e intercambios es: **¿Cuáles son y cómo influyen las interacciones de los recursos y estrategias de los diferentes actores en la autonomía y la cultura profesional de los y las educadoras sociales?**

#### 1.- PROPUESTA DE ENCARGO.

**La autonomía y la cultura profesional como elementos clave en la profesionalización del colectivo.** Si la autorregulación es signo de independencia profesional, la autonomía es la prueba del estatus profesional, materializándose en la acción socioeducativa. La autonomía tiene que ver con el encargo que se nos deposita, ya que nos permite interpretar el mandato de las diferentes políticas sociales y trasladarlo a objetivos educativos, evidenciando el grado de toma de decisiones y discrecionalidad en el trabajo; así como la confianza, visualización y reconocimiento de un saber experto que requiere un conocimiento, pericia y destreza en los diferentes escenarios laborales. Del mismo modo, la cultura profesional refiere, en términos generales, a la forma de materializar la profesión, de hacerla presente en las prácticas y de ponerla en valor.

Los bloques de **objetivos** generales que pretenden dar respuesta a la pregunta central son:

- Identificar los conceptos, modelos y enfoques teóricos sobre procesos de profesionalización (adscripción a un modelo teórico).
- Conocer los diferentes actores y teorías que determinan la autonomía, identidad y cultura profesional en la acción socioeducativa (delimitación de la noción a debate).
- Analizar los principales avances y retrocesos del colectivo profesional, con respecto a los recursos y estrategias movilizados por los actores que intervienen en el proceso de profesionalización con relación a la autonomía profesional (indagación empírica de los factores y variables que influyen en la misma).

- Transferir los resultados a la comunidad académica y colectivo profesional, orientando nuevas interrelaciones entre los diferentes actores (construcción disciplinaria y transferencia de resultados).

Un **congreso estatal** supone la puesta en escena y lugar de encuentro de profesionales, que debe de servir para debatir los avances y retrocesos de la profesión, siendo el escenario donde presentar nuevas y viejas aportaciones de orden teórico y práctico que permitan seguir instalando la profesión, una suerte de cuaderno de bitácora estatal con implicaciones en los territorios. En cierto modo, nos permitirá observar el estado de la profesión. En consecuencia, revisar los congresos y sus contenidos nos permite tener una mirada retrospectiva de aquello que es importante o no para el actor colectivo profesional<sup>1</sup>.

En el 2025 se cumplen 30 años del primer congreso estatal celebrado en Murcia, motivo por el que hay que pausarse para reconocer el trabajo realizado por todo el colectivo en los diferentes congresos y celebrar en esta fecha tan especial el retorno a nuestra región, celebrándose en 2026 en Cartagena.

### 1.1.- Recorridos y antecedentes.

Para implementar el IX Congreso es recomendable detenerse en los Congresos Estatales, dado que constituyen un reflejo de las inquietudes del colectivo profesional, tanto en el plano autonómico como estatal. Fernández de Sanmamed, presidente honorífico del CGCEES, en su artículo *La construcción profesional a través de los congresos* (2016), afirma certeramente que “son, sin duda alguna, los eventos profesionales más importantes promovidos por las organizaciones de representación estatal”.

La historia de los mismos nos muestra los puntos de referencia la construcción de la profesión, fundamentándose en tres objetivos: en primer lugar, por la visualización a través de la difusión pública y el establecimiento de relaciones con diferentes actores; en segundo lugar, por ser el lugar de encuentro, análisis y reflexión de los profesionales; y finalmente, por fijar los objetivos prioritarios de la profesión y de las organizaciones que representan, mediante la aprobación de documentos fundamentales, declaraciones y análisis sobre proyecciones futuras y del devenir profesional.

Los congresos realizados hasta el momento son y han recorrido las siguientes temáticas:

- El denominado congreso *cero* fue el realizado en **Pamplona en 1987, bajo la denominación del Educador especializado** y con el lema *La educación como respuesta a las problemáticas sociales*. Un evento que buscaba alcanzar una identidad profesional mediante una única denominación que nos uniera. Donde se trató en profundidad la necesidad de la formación universitaria y se impulsó la estructura que le diese forma: la Coordinadora de Escuelas de formación de educadores sociales y Asociaciones de Educadores Especializados.

---

<sup>1</sup> En la página [https://www.eduso.net/categoria\\_recursos/congresos-de-educacion-social/](https://www.eduso.net/categoria_recursos/congresos-de-educacion-social/) y <https://www.consejoeducacionsocial.net/nuestra-actividad/congresos/> podemos encontrar toda la información referente a los congresos realizados, sus comités organizativos y científicos, así como sus correspondientes libros de actas de los cuales se extrae la información reseñada.

Primeros pasos de la profesión, su infancia, que recogen los antecedentes de las corrientes precolegiales: la educación especializada, la educación de adultos y la animación sociocultural. Un periodo de infancia que finaliza con el Real Decreto 1420/1991 de creación del título de diplomado universitario y la creación en 1996 del primer Colegio Profesional, el de Cataluña.

- **En 1995, en Murcia, se celebró el primer congreso de Educación Social, denominado *Presente y futuro de la Educación Social***, modificando la conceptualización anterior de *especializado a congreso de educadores sociales*. Una vez conseguido el reconocimiento académico se incidió en la identificación colectiva y la creación de organizaciones profesionales, donde tanto los educadores que venían trabajando como los futuros diplomados pudiesen encontrar su *casa común*.
- Tres años después, en **1998, en Madrid se celebra el II Congreso Estatal bajo el título *La Educación Social ante los desafíos de una sociedad en cambio***, incidiendo en tres áreas temáticas: la Educación Social ante los nuevos retos socioculturales; las estrategias y prácticas socioeducativas; y la formación y profesionalización del educador social.
- A los eventos de Murcia y Madrid, les prosiguió el congreso de **Barcelona en 2001 bajo el título de *La ética y la calidad de la acción socioeducativa***. Un III congreso estatal que se celebró en paralelo con XV Congreso internacional de la AIEJI, con los cuatro ejes de trabajo: el sentido de la ética en las prácticas profesionales; ética, calidad y buenas prácticas; acción social e intervención socioeducativa; y, la construcción de la profesión.

Una **primera etapa** que podríamos designar de adolescencia de la profesión o etapa de FEAPES (1992-2001). Un periodo vigoroso y entusiasta donde se puede apreciar su intencionalidad en los ejes y temas de debate impulsados en sus congresos. En suma, de *adolescere*, etapa de desarrollo y continuos cambios, intentando responder a qué saber sostiene nuestra destreza, quién lo enseña y acredita, qué decimos que somos, en qué somos diestros, para qué fines, cómo desplegamos nuestra pericia y cómo nos autorregulamos. Para, finalmente, cómo se ha propuesto homogeneizar el tránsito a la figura única de educación social como práctica, titulación y profesión con su consiguiente socialización, aspiraciones de notoriedad e intentos de cierre social y laboral. La etapa concluye con la posibilidad de cursar la diplomatura en todo el estado mediante la UNED en el curso 2001-02 y el inicio de la etapa de ASEDES en 2001.

- En septiembre de **2004 en el Palacio de Congresos de Galicia en Santiago de Compostela tenía lugar el IV Congreso Estatal del educador social denominado *Políticas socioeducativas. Retos y propuestas en el siglo XXI***, proponiéndose los siguientes objetivos: análisis de los principios y estrategias que componen el marco normativo legal de las políticas socioeducativas, que enmarcan la realidad práctica de los distintos ámbitos de actuación profesional; abrir un debate sobre la necesidad del ajuste entre los modelos políticos y la prestación de servicios; profundizar en la fundamentación de las prácticas profesionales en el marco de las distintas concepciones: políticas, teórico pedagógicas, educativo sociales y filosóficas; y, elevar las conclusiones realizadas a las instituciones implicadas.
- **En el V Congreso de Educadores Sociales denominado *La profesionalización: recorridos y retratos de una profesión*, celebrado en Toledo en septiembre de 2007**, por primera

vez los conceptos profesión, profesionalización y profesionalismo tomaban partido para tratar de dar un orden y sentido al proceso de profesionalización. Por un lado, Flor Hoyos, presidenta de ASEDES, con su ponencia *La profesionalización de los educadores sociales desde la organización profesional* y el profesor Juan Sáez Carreras en su ponencia *La profesionalización de los educadores sociales: algunas consideraciones introductorias*, nos presentaron un modelo para el estudio y comprensión del proceso de profesionalización de la Educación Social. Marco teórico desde donde daremos continuidad al presente congreso.

El congreso contó con los siguientes ejes: políticas educativas y sociales. Administraciones públicas e iniciativa privada como fuente de empleo y legitimidad de la Educación Social; formación de la educadora y educador social. Universidad, Convergencia Europea y disciplinas de las que se nutre; y, desarrollo profesional. La acción y las aportaciones del propio colectivo al proceso de profesionalización.

Etapas que podemos denominar metafóricamente de **paso a la adolescencia a la juventud** en la búsqueda del ideal profesionalizador: una apuesta decidida por la profesionalización y la presentación de los Documentos Profesionalizadores (2002-2007). Existe una necesidad de tomar el control, salir de la incertidumbre que nos ha acompañado en fases previas para aproximarnos al **mundo adulto**. Un periodo más reflexivo y analítico, desplegando todas sus capacidades para aprender y experimentar, es evidente que es el momento de tomar decisiones y formar parte decididamente de la vida social y política dotándonos de otras estructuras como es el tránsito de ASEDES a CGCEES. En este periodo, entre otros hitos, se inicia la Revista RES en 2002, se presenta la definición de Educación Social en las jornadas organizadas por ASEDES en 2003 denominadas *la Educación Social escenarios de futuro*, en 2004 se regulan las condiciones de homologación de estudios de las primeras Escuelas de Educación Social, se crea el CGCEES en 2006 y en 2007 se aprueban los documentos profesionalizadores en el Congreso de Toledo.

- En **2012 se celebra en Valencia el congreso denominado Nuevas visiones para la Educación Social: experiencias y retos de futuro**. Un evento que en su ponencia de apertura nos interpelaba a reflexionar sobre una de las preguntas fundamentales que debe acompañar en toda la carrera profesional a un educador – *¿qué es educar?* –, a través de la conferencia realizada por Victoria Camps catedrática de filosofía moral y política de la Universidad Autónoma de Barcelona. Exponiendo en su documento presentación afirmaba que “es momento de realizar un punto de inflexión y, tras décadas de realidad profesional y asentada su formación universitaria, plantearse nuevos desafíos como respuestas a las demandas de unas sociedades en constante y acelerado proceso de cambio”. A este respecto, ese mismo año se titularía la primera promoción de nuevos graduados en Educación Social (Plan Bolonia, 2009).
- En **2016, se celebró el VII Congreso Estatal del educador y la educadora social A más Educación Social, más ciudadanía: la profesión como impulsora de la transformación social**, celebrado en Sevilla. Un congreso que se inauguró con una conversación entre Antonio Manuel Seixas y Elena Aycart respondiendo a la siguiente pregunta *¿contribuye la educación social a la construcción de la ciudadanía y a los procesos de transformación social que exige el siglo XXI?*, prosiguiendo el evento con el diálogo de la *profesión y la red profesional: recreando nuestras organizaciones* con la participación de educadores sociales que con su visión nos lanzaron retos y cuestionamientos. Profundizando en los

siguientes ejes: (Re)pensar la profesión en los procesos de construcción de la ciudadanía y la transformación social; el *esta(R)* de la Educación Social; *(Re)hacer* la Educación Social para impulsar la construcción de la ciudadanía y el pensamiento crítico; y, *(R)evolucionando* las emociones: formulando los malestares para pensar/proponer estrategias de mejora.

- Para finalizar, el **VIII Congreso Estatal del educador y la educadora social *Educación Social, dignidad y derechos que se debía haber celebrado en 2020 en Zaragoza***, siendo aplazado por la situación pandémica al 2021 y suspendido definitivamente, emplazándose para 2022 en un formato descentralizado en diferentes territorios, buscando una modalidad presencial-online con los siguientes ejes: la dignidad de las personas, de los profesionales y el derecho a la Educación Social y la acción socioeducativa como acción transformadora.

Primeros pasos, como **colectivo adulto**, en los que se han dado notables avances y logros en búsqueda de una notoriedad que otorgue un estatus y reconocimiento al colectivo y a la profesión como la entrada en vigor del Plan Bolonia en 2009, la inclusión en 2010 en la Clasificación Nacional de Ocupaciones y la campaña de creación de la Ley de Derecho a la Educación Social en 2016 y la finalización del periodo de habilitación con la creación del colegio cántabro en 2016, entre otros logros autonómicos. El adulto es aquel que ha llegado a la plenitud de crecimiento o desarrollo; que adquiere un cierto grado de perfección, cultivado y experimentado. Pero, llegar a ser una profesión *adulta* no es tarea fácil, requiere de valentía, compromiso y responsabilidad con uno mismo y con los demás, tal como se evidenció en el proceso de construcción de la definición, deontología, funciones y competencias.

Otro de los rasgos del tránsito a la adultez son los cambios en su desarrollo fisiológico, personal y social que podemos concretar con la implantación del grado universitario bajo el espíritu del Plan Bolonia en 2009. Hito que permite alcanzar el máximo nivel formativo con la apertura a estudios de doctorado, con la consiguiente entrada de pleno derecho a la docencia e investigación, así como a los máximos niveles de dirección y coordinación. He aquí, todo adulto debe de poder regirse por sí mismo y, dicho logro, por primera vez, nos legitimaba para ello. Nos reconocemos y nos reconocen, al menos en el plano académico y, se presupone, que ya lo hacían en el ejercicio de la praxis, algo que requerirá de nuevas *presentaciones en sociedad*. Por primera vez la profesión se puede mostrar en igualdad de condiciones ante otras profesiones con las que compartimos ámbitos y colectivos en pugna por una jurisdicción laboral propia para abordar aspectos laborales y profesionales de igual a igual.

La Educación Social, pensada como profesión, podríamos tomar tantos tipos de adultos como territorios autonómicos representados por sus colegios profesionales, una familia que presenta peculiaridades entre parientes cercanos. Disponer de una guía como la que ofrece el modelo de profesionalización basado en los recursos y estrategias que movilizan los distintos actores, presentado en el Congreso de Toledo, conllevará a una personalidad, identidad y subjetividad como colectivo debidamente instalado, para funcionar en una sociedad donde nos encontraremos a *otras personas adultas* denominados actores: el resto de las profesiones, la universidad, las administraciones y el mercado y, finalmente, la ciudadanía.

Un periodo, dónde ahora más que nunca cabe preguntarse ¿qué tipo de adulto somos, queremos o podemos ser? **Siendo el grado de autonomía del que goce la profesión un**

**indicador del estado** de esta, así como evidencia de los avances y retrocesos recorridos hasta el momento.

## **1.2.- Una profesión adulta y la necesidad de un modelo para el estudio y comprensión del proceso de profesionalización.**

Han sido numerosos los hitos y logros alcanzados en todos estos años, un tránsito móvil, histórico, discontinuo y dialéctico en el que los diferentes actores producen avances y retrocesos en la profesión. Sin embargo, a pesar de conquistas tan esenciales en el proceso de profesionalización en la actualidad seguimos sin poder afirmar taxativamente que la profesión haya alcanzado cotas significativas de profesionalización. Desempeñar un empleo o ejercer realmente una profesión no depende, exclusivamente, del concurso de los propios profesionales que auspiciaron el proceso, ni tampoco, por mucho que sea importante, de la Universidad. En consecuencia, son muchos los interrogantes abiertos donde según que territorios oscila la respuesta, por ejemplo:

- ¿Se conoce qué es un educador social, para qué es útil?
- ¿La Educación Social es reconocida por la ciudadanía?
- ¿Goza de la confianza y reconocimiento de la ciudadanía, las instituciones y el resto de los profesionales?
- ¿Trabajamos con autonomía? o ¿estamos al servicio de altos cuadros de mando desde donde nos pautan?, ¿realizamos un trabajo especializado en las instituciones?
- ¿Disponemos de escenarios o jurisdicción laborales propios? ¿Hemos conseguido el cierre social o monopolio laboral en algún escenario?
- ¿Al Tercer Sector le interesa una profesión de grado educativa y social?, ¿qué papel juegan las burocracias o el mercado de trabajo?
- ¿La credencial universitaria conlleva un “monopolio o cierre social” del mercado susceptible de trabajar?
- ¿Están en boga discursos psicológicos, asistenciales y/o de control social por encima de posiciones pedagógicas?
- ¿Cómo se articula el trabajo en equipo y en red con otras profesiones e instituciones del mismo nivel académico y presunta responsabilidad laboral?
- ¿Cuál es el papel del colectivo y su influencia en las políticas sociales?
- ¿Cómo se representan, se organizan y qué tipo de organizaciones gestan? ¿qué estrategias y recursos se están movilizando con la administración, otras profesiones y Universidad?
- ¿Por qué los nuevos egresados no encuentran en nuestras organizaciones la “casa común” y lugar de encuentro donde identificarse como colectivo y profesión?

Finalmente, siendo objeto del congreso, interrogantes que apuntan a la confianza e independencia de toda profesión: **¿de qué manera se materializa la profesionalización en la acción?, ¿cuál es el encargo del educador y la educadora social?, ¿qué grado de autonomía, discrecionalidad y toma de decisiones gozamos para implementar soluciones educativas a problemas sociales? Y, finalmente, ¿cuáles son y cómo influyen las interacciones de los recursos y estrategias movilizados por los diferentes actores en la autonomía en el empleo de los educadores sociales?**

Por lo tanto, para otorgar un orden y sentido al presente congreso sugerimos partir de modelos teóricos que nos permitan pensar la Educación Social, además de aproximarnos como una práctica y titulación universitaria, como una profesión. Un marco de análisis y reflexión que, como hemos referido en el apartado anterior, apuesta por el **Modelo Teórico para el Estudio de la Profesionalización de los educadores sociales propuesto en 2004 por el profesor Juan Sáez Carreras** y presentado en la Conferencia Inaugural *La profesionalización de los educadores sociales* del V Congreso Estatal de las educadoras y los educadores sociales, celebrado en Toledo en 2007 y desarrollado hasta nuestros días conjuntamente con el profesor García Molina. Esta propuesta facilita comprender el tránsito de las ocupaciones no manuales que, basadas en el conocimiento, aspiran a convertirse en profesiones y, al alcanzar estas su estatus, ahondar en su reconocimiento y visualización en un contexto social y económico donde han de competir entre ellas para legitimarse y lograr el éxito en el sistema que actúan (Sáez Carreras, 2016). Un modelo que nos proporciona explorar y profundizar dicho trayecto en la autonomía del colectivo, como:

- un proceso;
- de carácter discontinuo, no lineal ni rígido;
- de avances y retrocesos, de contradicciones y riesgos;
- constituido por eventos y acontecimientos de diversa naturaleza;
- sujeto a variables de índole política, cultural social, académica y económica no estrictamente relacionadas con los grupos profesionales;
- asociado a términos (autonomía, reconocimiento, visualización, monopolización del campo de acción, dominio de una jurisdicción laboral, etc.) con los que, es identificada la profesionalización;
- dando cuenta de sucesos internos a la profesión (jornadas, cursos, publicaciones, revistas, comisiones, grupos de trabajo, etc.) y eventos externos (reconocimiento legal, apoyo político, económico, etc.) que la legitima, la promueve o la limitan, etc. La Educación Social profesionalizándola o desprofesionalizándola;
- dialéctico, donde los diferentes actores movilizan recursos y estrategias con diferentes interacciones (profesionales, universidad, estado, mercado):

1.- Los **educadores sociales**, configurando un colectivo debidamente organizado para la defensa y promoción de la profesión, que necesariamente deberá colectivamente compartir una autorregulación, cultura e identidad en su

aspiración de asentar la profesión y, al menos, se interrelacionarán con los siguientes actores;

2.- una entidad, la **universidad**, que formalice su conocimiento abstracto, enseñando y entrenando las competencias para su ejercicio, velando por la constante investigación y recreación de éste, así como certificando el aprendizaje otorgado mediante las credenciales que permitan el ejercicio de la profesión;

3.- con un **estado y administraciones** que implementa unas políticas sociales de las que se desprendan los diferentes encargos a realizar, materializándose en unos determinados programas y proyectos, siendo además también empleador;

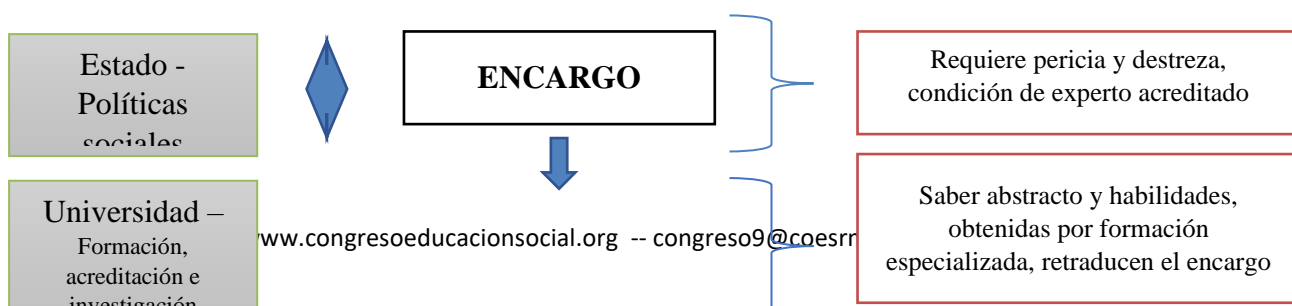
4.- también se interrelacionará con unas posibilidades de trabajo en los que por cuenta propia o ajena – pública o privada – tomen forma tales destrezas en unos escenarios que estarán compartidos por otras ocupaciones y profesiones con similares deseos de profesionalización, hablamos del **mercado**;

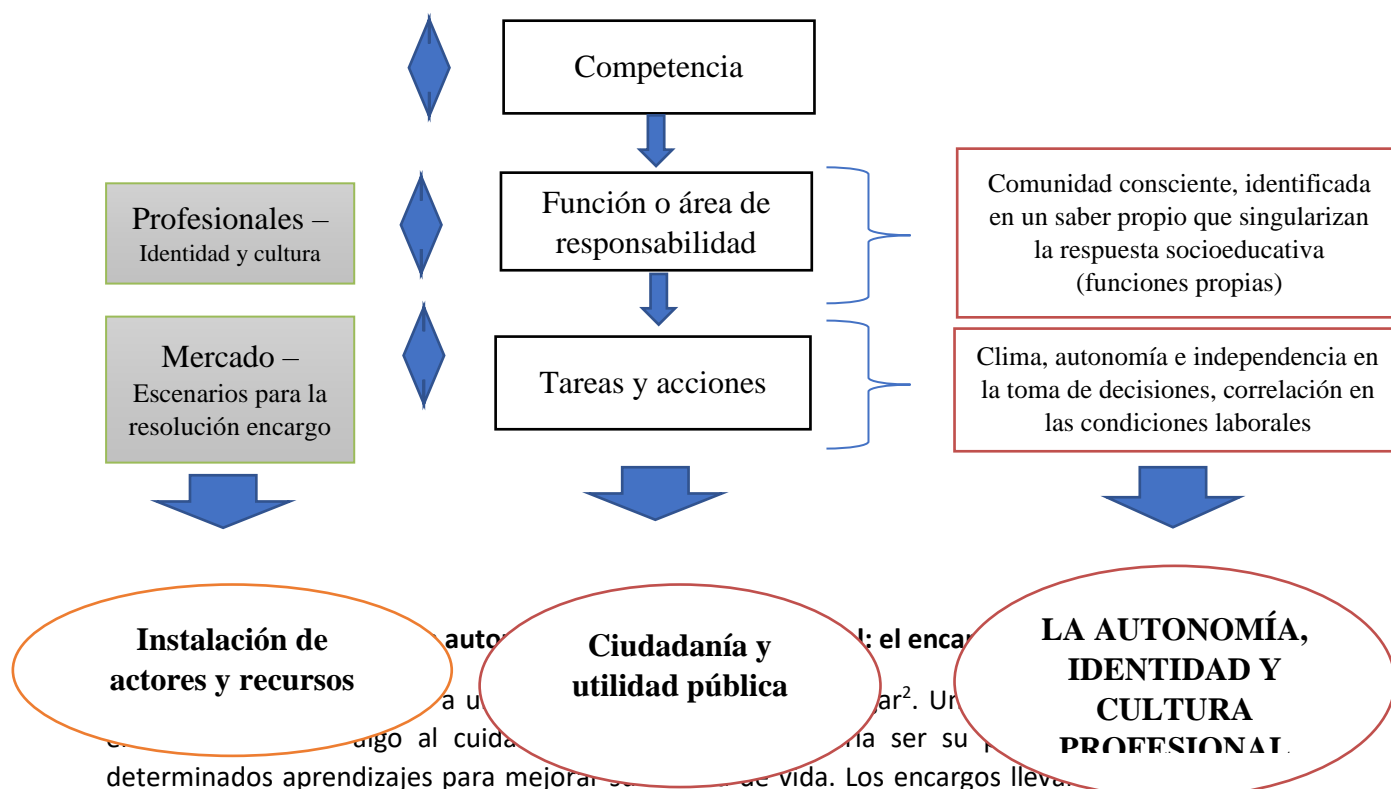
5.- y, finalmente, la **ciudadanía**, que, si bien no moviliza recursos para la profesionalización, a la que le corresponde por derecho ser prestadora de los contenidos de tales políticas sociales.

Un entramado de recursos, acciones y estrategias dispuestas por los actores que se materializan en el empleo, procediendo a **diferenciar de los términos ocupación o trabajo y empleo**, dado que éste último se referirá a un marco estructurado en condiciones laborales y profesionales. Pero no todos los trabajos podremos denominarlos empleos ni mucho menos profesiones; entrar en la lógica de la empleabilidad supone estar en condiciones de empezar a superar la noción de trabajo – como meramente esfuerzo remunerado – que, sumado a un cierto nivel de abstracción, distinguiendo el trabajo físico del intelectual, nos permite empezar a pensar las posibilidades de instalar o ejercer una profesión.

**Empleabilidad y profesionalización o profesionalismo** hablan dos lenguas distintas. Mientras los primeros pueden ser relegados al lugar de simples asalariados, en condiciones inestables y precarias, los segundos encuentran mayores oportunidades para el desempeño de la profesional inspirado en cierta “misión” política, pedagógica, intelectual, moral, etc., que une a los profesionales en una suerte de transcendencia (que en el fondo no es sino la profesión misma hecha ideas, valores, percepciones y luchas colectivas) que sobrepasa, aunque no ignore, sus intereses inmediatos e inmanentes (García Molina y Sáez Carreras, 2021, p. 81).

En consecuencia, proponemos como temas centrales del congreso abordar tal “misión”: el encargo y la autonomía profesional, desde la óptica de descifrar cuáles son las condiciones actuales de empleabilidad y profesionalismo de los educadores sociales en sus diferentes escenarios laborales:





determinados aprendizajes para mejorar su calidad de vida. Los encargos llevan, en cierto sentido, una cierta imposibilidad técnica de quien encarga, por esta razón recae en un determinado experto. Una imposibilidad que consiste en no poder o no saber realizar un conjunto de tareas que permiten dar cuenta de algo que debe o puede hacerse. Las razones pueden ser varias. O bien no se dispone de tiempo, materiales, recursos o, por el contrario, no se saben realizar las tareas que dicho encargo llevan asociadas. Es en este último caso, cuando podemos hablar de competencia, destreza o habilidad y si la complejidad de la tarea se corresponde con la adquisición de saberes específicos para desarrollarlas o llevarlas a cabo.

Cuando una institución asume un encargo se puede hablar de la **responsabilidad de hacerse cargo** de éste. El profesional se organiza distribuyendo, a su vez, diferentes responsabilidades en función de su praxis. Es el momento en el que la competencia *entra en juego*, como la razón que opera para hacer a alguien responsable de un encargo que lleva asociadas una serie de tareas para dar cuenta de este. Véase, todo el sentido de distribución de responsabilidades, a partir de lo que se sabe o no se sabe hacer, se basa, si nos fijamos, en dar cuenta de encargos y tareas.

De este modo, la **competencia profesional**, se puede traducir en la posibilidad de asumir una responsabilidad profesional (área o función), que se corresponde con un determinado nivel de responsabilidad y cualificación. Por tanto, la competencia del educador social ha de permitir asumir una serie de responsabilidades profesionales (funciones profesionales), desde donde dar coherencia a la tarea educativa, como respuesta a unos encargos que responden a una utilidad pública. Es decir, de **autonomía**. Lo que vincula, pues, a los educadores sociales entre sí, además del nombre, son las funciones y competencias profesionales que posibilitan dar cuenta de encargos educativos en una institución, al tiempo que permiten identificar la acción del profesional independientemente del ámbito o sector de población al cual se dirige su acción educativa. Siendo dicha vinculación una solvente base para construir una cultura e identidad

<sup>2</sup> La exposición parte de los trabajos de nuestro compañero Ignacio Fuerte (2007) en su ponencia para el V Congreso de Educación Social: *La formación del educador social: un recorrido y retrato para la reflexión*.

profesional, por lo tanto, un quehacer experto prestará similares servicios de utilidad pública a la sociedad.

De esta forma, es importante diferenciar, conceptualmente, lo que entendemos como una **función**, propia de la profesión e identificativa de los profesionales, de aquellas otras que se asumen directamente de las instituciones. Poder retraducir éstas, es decir, abstraer las funciones laborales o de los puestos de trabajo, e identificarlas con las funciones profesionales, es uno de los pasos que pueden permitir hablar a los profesionales de *lo mismo* con un cierto nivel de autonomía, a partir de encargos institucionales aparentemente diferentes. Posibilitaría abordar la práctica educativa como prácticos de lo socioeducativo – colectivo consciente – desde las diferentes y diversas instituciones en las que trabajamos como educadores sociales, en relación con las funciones profesionales que, como denominador común, diferencian a una profesión de una ocupación, semiprofesión y de otras profesiones.

Pero en este asunto cabe una importante advertencia. Si el encargo institucional, o lo que se deja al cuidado del educador, no se corresponde con un encargo susceptible de naturaleza educativa, puede que no sea un encargo para el educador social; o quizá, no lo asumamos desde una visión de una naturaleza educativa acorde a una competencia educativa cualificada, sino desde otro tipo de competencia más relacionada con la vigilancia, el control social, los cuidados, acciones meramente asistenciales o meramente como ejecutor de protocolos y herramientas. En ese caso, los educadores sociales realizarán tareas que no tienen que ver con la discrecionalidad que se le otorga a una profesión, con la consiguiente dificultad para instalar la profesión, mermando el grado de autonomía.

Así, pues, la competencia del educador social se entendería como una de las razones que vincularían la práctica educativa con las funciones o responsabilidades de la profesión. Por lo que volvemos a interrogarnos sobre ¿cómo se adquiere esta competencia dónde reside la autonomía?, ¿cómo se manifiesta en el empleo?, ¿se adquiere de la formación académica?, ¿de la experiencia práctica? o ¿de la conjunción de las dos?

**Las profesiones se materializan en la acción en el trabajo**, ejerciendo la profesión. La condición de experto dependerá de:

- la relación que se establezca entre la formación y la práctica;
- de la comprensión de los encargos que recibimos;
- y cómo promovemos oportunas soluciones mediante una determinada competencia y pericia

Un mayor grado de discrecionalidad y toma de decisiones permitirá ejercer en mayor o menor medida la profesión, disponiendo de respuestas educativas a problemas sociales (encargos) respondiendo a la responsabilidad como grupo A 1 y A 2 que corresponde a nuestro grado universitario, a la par que implementamos como profesión práctica la **acción socioeducativa** (Moyano, 2012). Es decir, las funciones propias o singulares de educador social: acciones formativas, mediadoras y generadoras de contextos, observando cómo se materializa la acción, se utiliza la autonomía y se pone en juego la destreza en base a una experiencia vinculada a un campo de saber propio. Una visión en la que ningún profesional será idéntico a otro, a la postre son las funciones las que diferencian a unas profesiones de otras, dado que en muchas ocasiones el encargo es compartido.

**La autonomía y la cultura profesional es un indicador del reconocimiento** de los y las profesionales:

- La situación laboral se despliega en marcos de empleo, en los mismos es donde potencialmente se desempeña la autonomía. En consecuencia, dependerá de la relación con el estado y sus políticas, las burocracias institucionales y sus discursos, así como las corrientes mercantilistas.
- Las instituciones están burocratizadas, envueltas en rutinas y formas de hacer que determinan en todo momento que tipo de programas, proyectos, técnicas y herramientas utilizar, donde unos cuadros de mando - normalmente distantes de las profesiones e influidos por las presiones burocráticas, capitalistas y mercantilistas -, diseñan los mismos desde otros intereses. La capacidad de pensar el encargo no se le otorga al profesional, por lo tanto, la autonomía y responsabilidad es limitada.
- La práctica profesional estará sometida a diferentes presiones que influirán en la autonomía: el ambiente en el trabajo, el encargo de la administración, las políticas, el mercado, los objetivos de nuestra institución, el contexto donde se despliega la acción socioeducativa, la voluntariedad del sujeto, etc. influyendo en la capacidad de decisión o en la implementación de las soluciones propuestas.
- La implementación de la acción socioeducativa en la práctica condiciona la estabilidad de una profesión, para ello debe estar basada en un conocimiento preciso que agote cualquier posibilidad de incertidumbre.
- Una profesión práctica que se ubica en una intersección entre la teoría y la práctica, el equilibrio siempre será complicado, el desplazamiento excesivo a un lado u otro originará posibles disfunciones.
- La práctica requiere de una continua revisión y posición crítica, por encima del reproche o la autoafirmación ante actuaciones desafortunadas, la autonomía presupone la capacidad para reconducir tales situaciones desde la competencia.
- Los códigos éticos y deontológicos son los mecanismos para persuadir al público en general en la confianza de los profesionales ante acciones de dudosa conducta o tendencias tecnocráticas que homogeneizan las respuestas.

En definitiva, la autonomía debe darse para que exista **estatus profesional** materializándose en el trabajo, un mayor control en la acción socioeducativa se retraducirá en altas cotas de independencia, reconocimiento y notoriedad. Y, como observamos, no bastará con la capacidad técnica y credencial, en consecuencia, es pertinente abrir el debate sobre ¿qué autonomía goza la profesión en la actualidad?, ¿dónde se ancla? y ¿cuáles son sus límites y tensiones?

## **2.- EJES O LÍNEAS QUE DAN RESPUESTA A LAS PREGUNTAS CENTRALES.**

En la actualidad las sociedades se conforman alrededor de las profesiones, organizando los gobiernos gran parte de sus servicios en torno a sus funciones, no en los ámbitos y colectivos. Éstas diferencian a unas de otras.

En este sentido, los escenarios y la población con los que trabajamos estarán compartidos con otros colectivos profesionales, así como los mandatos generales dispuestos por las políticas públicas. Por consiguiente, la forma en que cada grupo profesional retraduce tal encargo y aporta respuestas discrecionales a las necesidades sociales es donde encontraremos una de las claves de la identificación más allá del dónde y con quién. Es decir, el congreso pretende debatir sobre el saber, saber hacer y saber estar común que disponen los profesionales más allá del ámbito y colectivo<sup>3</sup>. Aspirando a recorrer el tránsito de diferentes ocupaciones ancladas a los ámbitos (**ocupar un trabajo - débil profesionalización**), a la obtención de un empleo con un mandato socioeducativo donde poder desplegar nuestro saber e instalar nuestra práctica (**semiprofesión - provisional profesionalización**) y, finalmente, disponer de reconocimiento, confianza y autonomía en el empleo, ejerciéndola realmente (**profesión - fuerte profesionalización**). Últimas nociones que posibilitan reflexionar sobre la implementación de las condiciones laborales y profesionales para poder implementar la Educación Social. De lo contrario, se pueden dar tensiones fragmentadoras. Esto no quiere decir que cada equipo o profesional retraduzca su encargo concreto a su escenario laboral, aspirando a implementar la acción socioeducativa con la autonomía deseada.

Llegado a este punto, los ejes **discursivos que proponemos para las actividades congresuales territoriales y que constituirán el eje central** alrededor de las nociones encargo y autonomía, partiendo de los diferentes actores que nos propone el modelo para el estudio de la profesionalización de la Educación Social. Debates, primero en el territorio, para su discusión posterior desde un prisma estatal en el congreso, siendo los siguientes:

¿Cuáles son y cómo influyen las interacciones de los recursos y estrategias movilizados por los diferentes actores en la autonomía en el empleo de los educadores sociales?		
Principales ejes.	Recursos, estrategias e hitos.	Elementos interacción y dialéctica.
<i>Los actores.</i>	<i>El trampantojo.</i>	<i>La tramoya.</i>
El colectivo profesional: en busca de identidad, poder y reconocimiento.	Cultura e identidad en la acción en el empleo; foros y espacios de socialización; organización, autogobierno y representación autonómica y estatal (reconocimiento social y profesional, defensa,	Discusión con profesionales colegiados relación a la toma de decisiones y discrecionalidad en el empleo, identidad, cultura profesional, reconocimiento y estatus y, con las juntas de los colegios profesionales sobre las nociones que tienen sobre profesiones, identidad (monopolio de saber), estrategias sobre la defensa y reconocimiento de la profesión (jurisdicción

<sup>3</sup> En ocasiones será inevitable mencionar los ámbitos. En este caso sugerimos pensarlos desde los siguientes sectores de población (infancia y juventud, adultos y personas mayores) y escenarios (recursos y equipamientos). Una propuesta que tiene en consideración las necesidades de ruptura anteriormente expuestas y que podremos encontrar en la obra *Pedagogía social, pensar la Educación como profesión* (2006).

	<p>cumplimiento responsabilidades de sus colegiados y buenas prácticas en los servicios prestados); documentos profesionalizadores e informes técnicos.</p>	<p>y cierre laboral), el acompañamiento de los nuevos egresados (instalación de la profesión) y la relación a las interacciones con el resto de los actores.</p> <p>¿Cuál es el sentido del interés y utilidad pública, qué jurisdicción laboral nos es propia?</p> <p>¿Cómo definir los mismos: ámbitos y colectivos vs función y competencia, así cómo en qué somos expertos?</p> <p>¿Qué tutela o protección goza como profesión del Estado, cómo nos percibe la administración?</p> <p>¿Qué papel juega la definición en la retraducción del encargo?</p> <p>¿Qué desempeño prestan las FyC en la definición de la autonomía, generan un campo propio, así como cultura e identidad?</p> <p>¿Se disponen de estudios sobre las condiciones laborales y profesionales del colectivo en los territorios?</p> <p>¿Cómo se adquiere la competencia, más allá de la certificada por la universidad, qué papel juegan aquí las organizaciones?</p> <p>¿Existe una conciencia colectiva e identidad grupal?</p> <p>¿Qué conocemos de las profesiones, profesionalismo y profesionalización, qué nos distancia de las “profesiones mayores”?</p> <p>¿Qué lugares disponen los educadores sociales para la socialización y construcción de conciencia colectiva? ¿Son los colegios la “casa común” de los recién egresados, qué sucede con la escasa colegiación?</p> <p>¿Cómo se socializan los avances y retrocesos con los diferentes actores entre los territorios?</p> <p>¿Disponemos de un “utillaje profesionalizador”: modelos de informes técnicos propios?</p> <p>¿Qué conocemos de los procesos recorridos por otras profesiones para conseguir reconocimiento y estatus social?</p> <p>¿Cómo nos perciben el resto de las profesiones?</p>
--	---	---

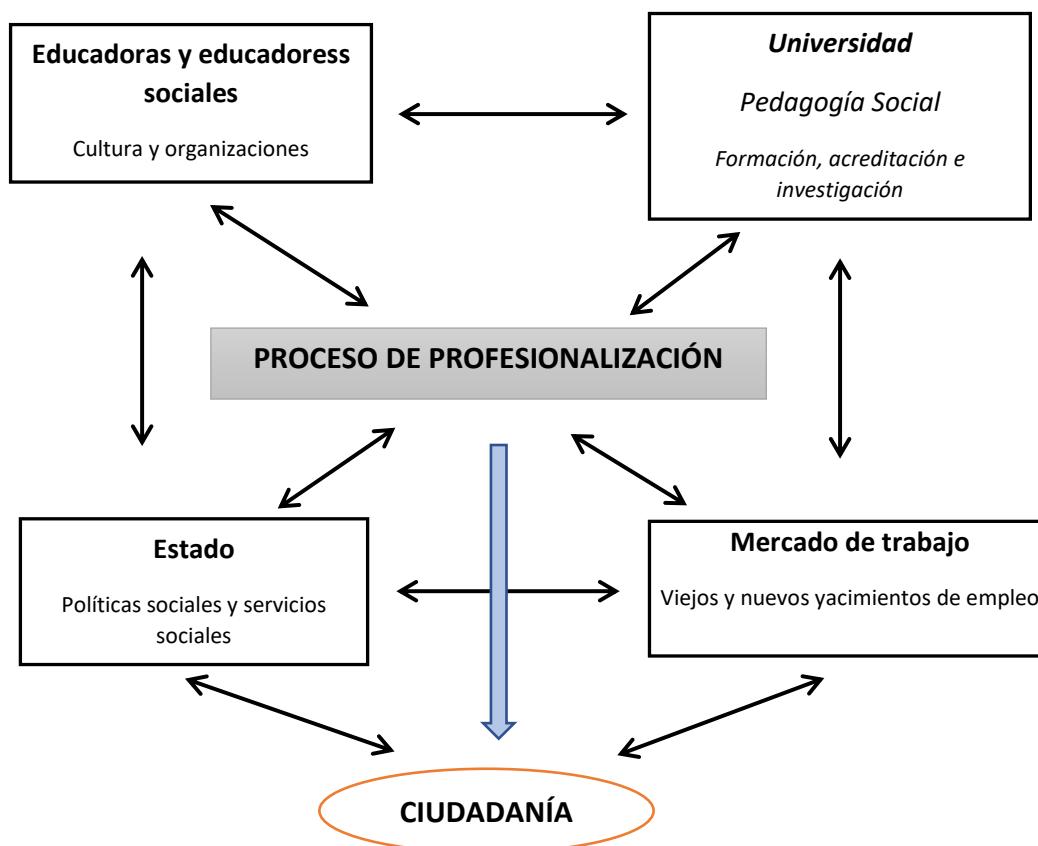
<p>La universidad: el conocimiento abstracto: la formación, acreditación y conocimiento.</p> <p>La titulación universitaria otorga la condición de pensarse como profesión. Así como la posibilidad de pensarse como diestro, perito o experto en una materia.</p> <p>Contratar y estudiar las prácticas de la ES en relación con las competencias enseñadas.</p>	<p>Impartir la docencia de las competencias para el ejercicio profesional, acreditar al profesional y liderar la producción de conocimiento e investigación en el campo.</p> <p>La titulación universitaria otorga la condición de pensarse como profesión. Así como la posibilidad de pensarse como diestro, perito o experto en una materia.</p> <p>Contratar y estudiar las prácticas de la ES en relación con las competencias enseñadas.</p>	<p>Una metodología analítica y comparativa respecto a aquellas materias y líneas de investigación que abordan las nociones profesión, profesionalismo y profesionalización, como en la asignatura de Pedagogía Social introducen modelos de profesionalización en Educación Social, así como con qué medios cuenta para evaluar las competencias acreditadas y certificadas en el mercado.</p> <p>¿Qué garantiza más allá del título la credencial obtenida, cómo se desarrolla el profesionalismo?</p> <p>¿Diestros, peritos o expertos en qué?</p> <p>¿La función y la competencia constituye la diferencia con otros profesionales con los que compartimos ámbitos y colectivos, de qué manera, cómo influye en la delimitación del encargo?</p> <p>¿Cómo contribuye el conocimiento abstracto en el delimitar el campo de jurisdicción propio y autonomía en el trabajo?</p> <p>¿Cómo está influyendo el mercado, las lógicas burocráticas y empresariales en la misma vs una institución humanista?</p> <p>¿Persigue los valores de autonomía, servicio público, erudición, tradición intelectual, confianza, compromiso, ética, etc., cómo reponerlos, pone en jaque a las profesiones?</p> <p>¿La conquista del grado universitario está suponiendo tensiones de la ES como práctica, profesión del “fango”, qué tendencias existen en relación con convertirnos en “ingenieros sociales”, tecnócratas, burócratas o trabajadores especializados de “cuello blanco”, qué relación guardan estos con la autonomía?</p> <p>¿Es la universidad un contexto de saberes fragmentados por departamentos y materias académicas distantes al proceso de profesionalización?</p> <p>¿Cómo se están incorporando los educadores sociales a la docencia, producción de conocimiento e investigación?</p> <p>¿Qué buenas prácticas existen con relación al trabajo conjunto entre universidad y colectivo profesional?</p>
---	---	---

<p>Nuestro principal <i>cliente</i>: El Estado.</p>	<p>Auspicia las políticas sociales, como instrumentos de los Estados, así como recursos (servicios sociales).</p> <p>A la par, ejerce de empleador y cliente principal al dotar los instrumentos para el desarrollo de proyectos y programas que dotan el denominado tercer sector. El estado es mercado.</p> <p>Los estados desarrollan sus políticas al amparo de las profesiones, siendo estos reguladores de la vida profesional.</p>	<p>Estudio comparativo del modelo de estado y principales políticas sociales susceptibles en sus mandatos de materializar a respuestas y posición pedagógica y, análisis con la consiguiente retraducción a objetivos, áreas de responsabilidad (funciones y competencias, por ende, la acción socioeducativa) y jurisdicción laboral desde la Educación Social.</p> <p>¿Hemos realizado una lectura y retraducción de las políticas públicas y de los derechos de la ciudadanía a encargos y contenidos propios de la ES? ¿Qué capacidad de respuesta tenemos ante los intereses del estado?</p> <p>Donde termina el intervencionismo estatal, empieza la autonomía profesional. ¿Protege el estado de la competencia de los mercados, estamos a su “abrigo” cómo influye en la profesión?</p> <p>¿Qué lectura podemos hacer del paso de un estado del bienestar a un estado liberal, cómo convive con los modelos de estado de justicia y estado sociales de derecho?</p> <p>¿Cómo se está incorporando nuestra profesión en la administración en los diferentes territorios?</p> <p>¿En los escenarios donde se está reconociendo la profesión (servicios sociales, educación, prisiones, etc.), cómo se está instalando, con qué autonomía?</p>
<p>Los diferentes escenarios laborales, el mercado.</p>	<p>El mercado de trabajo está constituido por cuenta ajena: el tercer sector y empresa privada; trabajo para la administración; y, testimonialmente, por cuenta propia.</p> <p>Dispone de trabajos (ausencia de misión y precariedad) y empleos, siendo este último el marco estructurado que otorga las posibilidades en cuanto a ciertas condiciones laborales</p>	<p>Considerando al estado también como empleador, se proponen la discusión con equipos educativos sobre los discursos, paradigmas y modelos de las instituciones con profesionales del tercer sector, empresa privada y administración, así como indagar el funcionamiento de los cuadros de mando y gerencias con relación a los burocracias y protocolos que generan en relación con la toma de decisiones y clima laboral de los educadores sociales en las instituciones.</p> <p>¿Las condiciones laborales y profesionales confirman o por el contrario se distancian del ideal profesional, qué nivel de autonomía permiten?</p>

	<p>y profesionales de implementar la profesión.</p>	<p>¿Disponemos de estudios sobre las condiciones laborales y profesionales en los territorios?</p> <p>La autonomía se manifiesta en el empleo, implementando soluciones educativas a problemas sociales vs personal asalariado ¿qué grado de discrecionalidad y toma de decisiones goza la profesión o bien dependemos de gerencias y cuadros de mando?</p> <p>¿Qué grado de pensar y retraducir el encargo dispone el profesional o bien, el mandato viene dado por altos cuadros en las instituciones, convirtiéndonos en un técnico especializado?</p> <p>¿Estamos ante una situación de provisionalidad en la profesionalización?</p> <p>¿Cómo se están incorporando los profesionales a los cargos de gestión y dirección?</p> <p>¿Es la estrategia de un monopolio basado en el conocimiento adecuada para instalar la profesión?</p> <p>¿Le importa al mercado las profesiones, qué prima en las contrataciones? ¿Cómo nos perciben?</p> <p>¿Qué discursos o paradigmas imperan en las instituciones, qué relación guardan con un discurso o mirada pedagógica? ¿Qué peso tiene éste, cómo influye?</p> <p>¿Suponen las distintas denominaciones en el trabajo del educador social una fragmentación para la profesión?</p> <p>¿Qué escenarios laborales gozamos de una cierta jurisdicción laboral o monopolio en el trabajo? ¿Qué estrategias se están desarrollando?</p> <p>El empleo es fuente de identidad, las instituciones asientan el profesionalismo, la autonomía será una condición indispensable ¿qué competencias priman, ¿dónde empieza la acción profesional?</p> <p>¿Supone la alta feminización del empleo un hándicap para la instalación de la profesión?</p> <p>¿Cuál es el grado de satisfacción en el empleo de los profesionales?</p>
<p>La ciudadanía como legitimadora última: la</p>	<p>No moviliza recursos y estrategias a diferencia del resto de actores.</p>	<p>¿Conoce la ciudadanía qué es y qué utilidad pública tiene un educador social?</p>

<p>piedra angular entre el estado y la profesión.</p>	<p>Es el legitimador último, de los servicios prestados y utilidad pública.</p>	<p>¿Existen estudios de los servicios prestados desde la Educación Social? ¿Nos otorga reconocimiento y confianza?</p>
---	---	--

Debates territoriales y estatales que **nos permitirán conocer si ocupamos un trabajo (ocupación), si instalamos una profesión en un marco de empleo (semiprofesión) o si realmente, podemos ejercer la profesión.** Aparece como determinante la discrecionalidad que tengamos para interpretar el encargo y la toma de decisiones en su implementación (la autonomía). El modelo propuesto es la matriz que permite dar un orden y sentido a las diferentes producciones:



Nota. Esquema elaborado a partir del modelo presentado en Sáez Carreras, 2004, 2007a, 2007b; Sáez Carreras y García Molina, 2006, 2007, 2021.

